



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 136, relativa a criterios en relación con la falta de resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0136]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 136, relativa a criterios en relación con la oferta de resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muy buenas tardes a todos y muchísimas gracias, presidenta.

Qué días más tristes en lo que todos estamos pensando ¿no? En lo que está ocurriendo, y a veces cuesta muchísimo concentrarse en lo que hoy no es importante, porque lo urgente pues tiene prioridades.

Consejero, se ha publicado recientemente el índice autonómico de competitividad fiscal de 2024, un índice que permite a los gobernantes, empresarios y contribuyentes de una comunidad autónoma evaluar, medir y comparar su sistema fiscal, fiscal con el resto de las comunidades autónomas.

Este índice se diseñó para analizar cómo, cómo de bien o mal estructurado, cómo de bien o mal estructurado está el sistema fiscal en cada comunidad autónoma. Y además también nos sirve de guía para que cada territorio pueda mejorar su sistema tributario haciéndolo más competitivo y atractivo para empresarios y residentes.

Pues bien, en ese estudio Cantabria se mantiene en una discreta duodécima posición. Bien, no pasaría nada si no fuera porque este Gobierno y la presidenta a la cabeza han hablado tanto de la reforma fiscal, tanto de los efectos que iba a tener en todos y cada uno de los cántabros de esta comunidad autónoma, que iba a aumentar la renta disponible en 90.000.000 de euros al año, 370.000.000 de euros aproximadamente en los próximos 4 años decía en el momento en el que se presentó esa reforma fiscal allá por septiembre del año 2023.

Pues después de 14 meses los resultados en términos de crecimiento económico han sido cuando menos, pues vamos a decir que escasos y la economía de Cantabria pues sigue en ese mismo lugar que tenía; la nota que tiene Cantabria es 5,91, y ocupa, como decía, la decimosegunda posición en ese ranking sobre 19 territorios fiscales y sin ninguna variación relevante con respecto al año 2023.

En el verano ustedes decían y sacaban pecho con el aumento de esa recaudación de 10.000.000 de euros gracias a esa bajada de impuestos, y así lo manifestaba la presidenta en el día institucional de Cantabria, en Cabezón de la Sal. Esa cifra para nosotros tenía su trampa porque era en parte consecuencia de esa recaudación del impuesto de transmisiones inter vivos y actos jurídicos documentados, un aumento en las arcas públicas fruto de la compra en la mayoría de los casos sin, sin cerrar una hipoteca, en segundas viviendas, en segundas residencias, en Cantabria.

Y cuando le preguntábamos desde el Parlamento por escrito por la inyección económica de los 100.000.000 anuales y pedíamos un desglose, su respuesta era que se extraían de esa memoria económica de la modificación del decreto legislativo 62/2008 que aprueba la ley de acompañamiento de los presupuestos, y nos remitía, y nos mandaba una copia de esa memoria en la que evidentemente todo eran proyecciones y no teníamos nada de real.

Por eso sí hoy nos puede explicar también ese aumento, pues yo creo que sería muy interesante.

Miren, este informe del que estamos hablando concluye que entre 2017 y 24 en nuestra comunidad ha reducido su puntuación en 0,13 puntos, hasta los 5,91 y deja las claras que entre sus recomendaciones, que para que las medidas propuestas fiscales sean verdaderamente fiables y efectivas, es esencial que el entorno económico y social también lo sea, y eso implica no solo contar con un marco fiscal competitivo, sino también desarrollar otros factores claves, como el capítulo tecnológico, la innovación empresarial y la infraestructura adecuada. Y concluye en este sentido que es imperativo aumentar el capital físico en Cantabria, ya que, de acuerdo con los resultados presentados en el análisis de competitividad económica, Cantabria presenta un déficit del 21 por ciento en capital físico respecto al promedio que presenta la media española.

Pero hay más, a este informe se une el que ha presentado el colegio de economistas, el segundo informe de coyuntura económica sobre la evolución durante, de la región durante el año y luego evalúa su rendimiento frente a comunidades



autónomas limítrofes como Castilla y León, País Vasco o Asturias. Entre las debilidades de nuestra economía destacan el declive del sector primario, la lenta y estacional creación del empleo y la caída de exportaciones e importaciones.

En este análisis se pone de manifiesto que en el segundo trimestre del año el PIB de Cantabria creció un 2,3 interanual, aunque el crecimiento sigue por debajo del promedio estatal, el 2,9 y Cantabria mantiene una diferencia superior a 7 puntos en término del PIB per cápita respecto a esa media nacional.

El informe hace hincapié en el menor crecimiento económico respecto al resto de España, que ahonda la brecha del PIB per cápita, la lenta y excesiva estacionalidad en la creación de empleo, como decía antes, el declive del sector primario y la caída de las exportaciones como importaciones.

Bueno, nosotros los regionalistas, está claro y es sabido por todos que apoyamos a este Gobierno para que echara a andar un nuevo Gobierno minoría y también contribuimos a que hubiera aprobando los presupuestos del año 2024 y llegando a un acuerdo para aprobar las cuentas de 2025. La aprobación, la aportación regionalista está clara y ha marcado el camino. Pero como siempre decimos quienes ejecutan las cuentas son ustedes.

En el año 2023 presentaron la reforma fiscal en la idea de rebajar todos los tributos y, como decía antes, ahorra a los cántabros. 370 millones de euros en impuestos a lo largo de la legislatura. El Partido Regionalista respondió que esa reforma fiscal no beneficiaba a todos los cántabros; el 38 por ciento que ganaban menos de 13.000 euros se quedaban fuera por no tributar, ni el 21, que ganaba en torno a 1.500 euros al mes, que solo veían beneficiados en 15 euros mensuales; sin embargo, a los que tienen ingresos superiores a 90.000 sí que le suponía más de 120 euros mensuales. Por eso les preguntábamos en aquel momento para quién gobernaban y debimos y pusimos encima de la mesa una propuesta que se centraba fundamentalmente en las clases medias, recortando menos a quienes ganamos más de 60.000 euros para que la reducción fuera mayor para las rentas intermedias y también no suprimir en ese momento el impuesto sobre patrimonio mientras exista el tributo que grava las grandes fortunas a nivel nacional, porque seguiría teniendo que pagar ese dinero pero a las arcas del Estado y no a las arcas de la comunidad autónoma, que era lo que los regionalistas propusimos en ese momento.

El acuerdo presupuestario de 2024 recogió el equilibrio en la bajada de IRPF, compensando unos tramos con otros, ya que se apostaba por bajar ese 0,5 del tipo de tramos entre 21.000 y 35.000 euros y entre 35.000 y 60.000 euros y detraerlos a los de más de 90.000 euros.

Además, como digo, en lugar de suprimir directamente ese impuesto sobre el patrimonio se introducía una disposición transitoria para que se mantuvieran mientras existiera el impuesto estatal, estatal de solidaridad de las grandes fortunas. Ese impuesto que se calculaba que pagaban 200 cántabros y con el que se recaudaría aproximadamente 6.000.000 de euros, que sumados a la recaudación adicional que se obtendría al haber reducido la rebaja del IRPF a las rentas de más de 90.000, permitiría compensar ese medio punto en los tramos entre 21.000 y 60.000 euros.

Y ahora en el acuerdo presupuestario que se acaba de firmar por parte de nuestro secretario general y la presidenta del Gobierno para 2025, los regionalistas, vamos más allá. Incorporamos reducción a ese IRPF a los menores de 40 años que vivan en el mundo rural para favorecer el mantenimiento de la población y la actividad en los municipios en riesgo de despoblamiento y medidas para favorecer el autoempleo, como articula esa reducción del 20 por ciento en la cuota con un límite de 500 euros por persona con un impacto posible de 1,5 millones de euros. Además, esa tarifa de autónomos que hemos anunciado que anunció el portavoz del Grupo Regionalista destinada también a mantener el empleo en el mundo rural, esa bonificación respecto a los importes que corresponde a la línea de ayudas para ese empleo, como digo, para conseguir objetivos de crecimiento territorial equilibrado necesarios poniendo medidas fiscales valientes como esta, que benefician a autónomos que residen y que pone su negocio en esos municipios en riesgo de despoblamiento y que pueden tener un impacto estimado de 2,5 millones de euros.

Miren, señores del Gobierno, hasta la fecha no se ha lucido mucho con las medidas puestas en marcha para fijar la población en los municipios en riesgo de despoblamiento. Esa reforma del año 24 no la vemos todavía, no vemos que infra presupuestación de resultados y ese informe de competitividad del que hablaba ponen el dedo precisamente en el declive de ese sector primario que necesita más medidas, que necesita más medidas.

Y esperemos también que en su turno sí que nos explique y nos pueda dar a conocer esas medidas que pusieron en marcha, qué repercusión ha mantenido en los municipios más despoblados, porque, como le digo, no las vemos.

Nosotros aportamos, pero decía ustedes ejecutan y durante este año hemos alertado que los datos no van bien, que a pesar de todo lo que se ha anunciado y de las reformas que se llevan su tiempo, las grandes cifras disminuyen la convergencia de nuestra comunidad autónoma. Tender la mano es necesario porque se puede impedir, no se puede impedir un Gobierno ni bloquear una comunidad y nosotros somos partidarios de entenderla, pero sí que necesitamos saber cuál es el impacto que están teniendo estas medidas y saber sobre todo como decía, el impacto en los municipios en riesgo de despoblamiento y cómo esos 90, 100 millones ya que quedaban en el primer año y que tienen que ser 370 millones a lo largo de toda esta legislatura.



Nada más y muchas gracias y sobre todo esperemos que nos conteste a esta interpelación sobre esos datos y cómo el Gobierno va a afrontar esa preocupación que tenemos los regionalistas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de economía y hacienda Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues de su discurso prácticamente comparto las primeras palabras, las referidas a la difícil situación, si yo lo puedo decir en primera persona que tengo un hermano allí que trabaja en bombero forestal y el otro el pequeño, va a ir esta tarde con cargamento, también de medicamentos a Valencia a ayudar.

Me va a pasar un poco como el otro día con la interpelación del Sr. Palacio sobre el tema de la deuda, que al final mezclamos cosas.

Yo vengo aquí veo la literalidad de la interpelación que se refiere al informe de competitividad fiscal y es a lo que nos vamos a referir, pero yo por lo que veo o no se lo han leído entero o no la han comparado con ejercicios posteriores, queda un poco para el titular y últimamente me estoy y quizá debe ser así en la política centrarnos en el último dato, sobre todo en el ámbito económico, y no comparamos con la evolución en las tendencias. Pero bueno, será que tiene que ser así.

Una de las medidas adoptadas por nuestro Gobierno, tal y como anunció la presidenta al inicio de la legislatura, para favorecer el crecimiento de Cantabria fue la reforma fiscal, como bien dice, llevada a cabo en el año 2023 que ha entrado en vigor en 2024. En ella se han adoptado medidas que permiten que los ciudadanos cántabros puedan disponer cada año de un mayor margen económico, permitiendo con ello afrontar sus gastos ordinarios, lo que implicará sin duda un mayor dinamismo a la actividad económica.

Sin embargo, ya adelantábamos, no todas estas medidas se han desplegado plenamente dependiendo del impuesto del que se trate el impacto beneficioso para los ciudadanos ha empezado ya a producirse o lo hará el próximo año.

Vamos a comenzar analizando algunos detalles para comprobar la veracidad de las de las afirmaciones realizadas. En el caso del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a fecha de septiembre se llevan recaudados 17 millones más que en 2023, ya le digo yo que a día de hoy son alguno más, lo que representa el 89 por ciento de la previsión para todo el año 2024, y todo hace pensar que, a la vista de los datos previstos, el comportamiento va a seguir la misma tendencia, por tanto, aquí va un primer efecto positivo de las medidas fiscales adoptadas por este Gobierno con su reforma fiscal, conseguir que bajando prácticamente todos los tipos del impuesto se hayan conseguido inyectar nuevos recursos, concretamente 17 millones de euros más con los que antes no contaban nuestra comunidad autónoma y con los que no hubiéramos contado de no haber adoptado dichas medidas.

En segundo lugar, algunos a los que no les gustan este tipo de datos positivos para Cantabria, porque dispusieron de 8 años para hacerlo, y miraron para otro lado, obviamente, no se van a desdecir tan rápidamente pues se repite como un mantra que ese aumento de recaudación se debe a que hay menos operaciones, puesto que las viviendas que se compran son más caras, y de ahí el mayor volumen de recaudación.

Bueno, pues en estos casos, lo sensato es comprobar los datos objetivos y después cada uno sacará sus conclusiones. Pues bien, vamos a comprobar sus datos si lo ha hecho usted, vemos que se ha pasado de 40.456 autoliquidaciones, periodo comprendido entre el 1 de enero del 23 y el 30 de septiembre a 41.637 autoliquidaciones en el mismo periodo, es decir, 1.181 transacciones más ¿dónde están las menos ventas de mayor importe? 1.181 autoliquidaciones más, que han sido objeto de liquidación en el mismo periodo.

Por tanto, se les cae el mantra, estarán conmigo, que 1.181 liquidaciones más son más de 1.000 operaciones que a su vez, aparte de la medida recaudatoria propiamente dicha solo en viviendas generan actividad económica en notarías, despachos de abogados, licencias de obras, tributos municipales, por no hablar del montón de reformas en las viviendas que hacen que el sector de la construcción está actualmente prácticamente sin desempleo.

Le voy a dar más datos, Cantabria se sitúa en agosto como la primera comunidad autónoma en incremento en la firma de hipotecas, con un crecimiento del 50,2 por ciento, no son ricos rusos que vienen aquí, si se firman hipotecas y más hipotecas, pues será porque es una clase media. En vehículos, las ventas de coches han crecido un 6,4 hasta octubre en Cantabria con 5.953 operaciones por encima del incremento medio nacional del 4,9.



Y además Cantabria fue la comunidad autónoma donde más aumentaron las matriculaciones de vehículos industriales en los 10 primeros meses del año un 38,1 por ciento frente al 15,6 de la media española. ¿Eso no son datos que implican una mayor actividad, no tendrá algo que ver la bajada de los tipos de comprarlo aquí o comprarlo en otro sitio?

Bueno, sin embargo, hay medidas que aún no han reflejado su efecto en los ingresos de los ciudadanos, así en el impuesto sobre la renta de las personas físicas los efectos positivos de esa bajada generalizada de tipos aprobando 2023 que ya ha comenzado a desplegar efectos a partir del 1 de enero de 2024, no se apreciarán en la ciudadanía hasta la declaración de la renta presentada en 2025. Esto se debe al que se, aunque se baje la tarifa del IRPF, quién decide o quien tiene el poder para decidir sobre las retenciones y las entregas a cuenta es el Estado, de manera que nosotros no podemos ir de la mano ya con la rebaja adaptando esas retenciones. Por tanto, es una competencia exclusiva del Estado, la fijación de esas retenciones previas, con independencia de que nosotros sí ellos no hayan bajado los tipos correspondientes.

Y, por último, la bonificación del impuesto del patrimonio, que entró en vigor el 1 de enero de 2024, también será apreciada por los contribuyentes a la declaración de 2025.

Una vez sentadas estas premisas, basadas exclusivamente en datos objetivos, vamos al informe y vamos a verle entero no a sacar una frase de contexto y nos quedamos. Vayamos por partes, en el texto de su interpelación señalaba que tras la reciente publicación del índice autonómico de competitividad fiscal Cantabria mantienen en el 2024, la posición 12 en ese índice.

No hay que olvidar que se trata de un informe elaborado por una fundación, la Fundación para el Avance por la Libertad, que tiene sus propios parámetros y sus propios criterios. En primer lugar, y dato que omite la interpelante, Cantabria, mejora la puntuación obtenida en 2023, pasa de 5,77 a 5,91 puntos, por tanto, los datos de no haberse adoptado las medidas fiscales que hemos recordado como sucedió en ejercicios precedentes, hubieran sido incluso peores.

Por tanto, somos una de las únicas comunidades autónomas que mejora en datos, aunque estemos en la misma posición, no me diga que no, léase la parte del informe, no me diga que no, 5,77, teníamos 5,91.

¿Sabe en qué posición en Cantabria estaba en 2022 con ustedes? La 13, la 13 y bajaron puntuación; en 2021 la 11 y bajaron puntuación; en 2020, estaban los 9 en Cantabria y bajaron puntuación; en 2019 los séptimos en Cantabria y bajaron puntuación; todos los años de manera consecutiva con datos peores. ¿Y nos vienen a pedir explicaciones ahora?

Sigamos, vamos a ver si, a diferencia de ustedes Cantabria gana o pierde puntuación. Cantabria es una de las 6 comunidades autónomas que mejoran en puntuación respecto al año pasado, aunque estemos en la misma posición global, la 12, mejoramos puntuación, mientras que el resto, las once restantes, empeoraron la puntuación obtenida en 2023. Esto lo ha metido en su interpelación ¿ha sido simple descuido, deliberado? O sea, que después de muchos años de descenso de puntuación interrumpido con descenso en las puntuaciones en caída libre, resulta que por primera vez Cantabria, mejora puntuación y nos vienen a pedir explicaciones.

Sigamos. Vamos a ver si, a diferencia de ustedes Cantabria empeoran todos los impuestos o mejoran alguno ¿qué creen ustedes? ¡Sorpresa! Cantabria ha mejorado su posición en todos, en todos los impuestos especialmente relevante el avance en IRPF. Cantabria avanza cinco posiciones en competitividad en el IRPF, en un solo año pasa de la 13 a la octava posición, y es la comunidad autónoma que más posiciones escala en un solo año que llevamos en este impuesto; cinco puestos, de la 13 a la 8, pasa de una puntuación de 3,43 a 4,88. No hay que olvidar que las tres primeras posiciones las ocupan las diputaciones forales vascas, que tienen un régimen propio.

Y en el caso de las rentas bajas Cantabria ocupa el cuarto lugar, para aquellos que dicen que son impuestos para ricos no sé qué, el cuarto de España en las rentas más bajas del IRPF, el octavo en los tipos de rentas medias, el séptimo en las medias altas y el 11, las rentas altas. Hombre, no somos tan favorecedores de los ricos como dicen algunos.

En el año 2023 ocupábamos en noveno lugar en las bajas, cuarto-noveno ¿Cuál será mejor? El décimo tercero en las rentas medias. Bueno, y en las altas Ya el 17, el último, por supuesto. Donde menos impuestos pagan las rentas bajas en 2024 es en Madrid, Extremadura, La Rioja, Cantabria y Galicia. Los cuartos.

Ahora que vuelva a decir alguno, o usted: que Cantabria pues bajó los impuestos a los ricos; quédense con el cuarto lugar. Con ustedes el noveno, con nosotros el cuarto.

En el caso del impuesto del patrimonio, Cantabria mejora tres posiciones; pasando del puesto 12 al puesto 9. Y en patrimonios pequeños, Cantabria sube 12 posiciones, alcanzando el primer lugar junto a otras comunidades autónomas.

Y hombre, ya si hablamos de competitividad fiscal, ahí no menciona el impuesto de sucesiones y donaciones, el más bajo, la más competitiva de España siempre, encima le metemos otra deducción más entre hermanos, pues estamos o seguimos estando, la más competitiva a nivel estatal.



En el impuesto de transmisiones patrimoniales, que tanto les ocupa y actos jurídicos documentados, mejora tres puestos. Pasando de la 17, la última, nos la hemos encontrado al puesto número 14. Y en concreto en actos jurídicos, ahora estamos los décimos.

En definitiva, con estos datos y los que podemos aportar a partir del mes de enero del 25 quedan claramente acreditadas las medidas adoptadas por nuestro gobierno y su efecto positivo en la economía, que se nos dará de manera inminente.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Fernández Viaña, para la réplica. tiene la palabra.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues mire, consejero, 5,91 en el 20, 5,93 en el 21, hachazo fiscal, esas eran sus palabras ¿eh? las de la portavoz en ese momento del Grupo Popular. Es lo que hay yo, la verdad y vamos a ver, me dice usted del impuesto, vamos a ver, pero si lo dice el propio, el propio informe que ustedes han traído en el Consejo de Gobierno, cuando se aprobó el techo de gasto. El plan presupuestario dice que han aumentado la venta de vivienda y aumentó el precio prácticamente lo mismo. Sin embargo, descienden las hipotecas. Eso lo dice el propio informe que ustedes han traído al Parlamento cuando han aprobado en el Consejo de Gobierno el techo de gasto. Pues porque me está dando la razón de que hay menos hipotecas y lo que hay son ventas de segundas viviendas en Cantabria. Eso es lo que hay, de pisos vacacionales y no nos parece mal. Pero no me diga usted que el mayor logro que ha tenido la reforma fiscal que pusieron en marcha el 1 de enero de 2024 son los 17.000.000 de, del impuesto de transmisiones. No me diga eso, porque si eso es lo más, ¿dónde está el resto?

No me ha dicho nada y tiene otro turno, de verdad se lo digo. No me ha dicho nada de las medidas que ha puesto en marcha este Gobierno en los municipios en riesgo de despoblamiento, Medidas fiscales. Eso es lo que me tiene que decir en este turno de verdad.

Y no me hable de la compra de vehículos, porque de eso no toca hablar ahora. De eso no toca hablar, porque estamos hablando básicamente de los impuestos, con lo cual es que, de verdad, yo no, no comparto para nada lo que usted dice. Un Gobierno no se puede basar en grandes titulares y luego esto no tiene reflejo en la vida real de los vecinos, de los ciudadanos. Usted me puede decir que no es a corto plazo, que evidentemente una reforma fiscal se ve más a medio o a largo plazo, y usted me puede decir, cómo le estábamos diciendo el año pasado por estas fechas desde la oposición, que el IRPF no se iba a ver hasta ahora, que no era posible verlo en el 24, que se tendría que ver más adelante y hasta ahora no se iba a ver reflejado. Eso sí me lo puede decir, más a medio o más a largo plazo, pero no presuma usted de esos 18.000.000.

¿Y qué pasa con los 100 millones que ustedes tenían previsto en esa memoria que acompañaba al presupuesto del año pasado de crecimiento? De eso tampoco nos ha explicado nada, y ese es el crecimiento de esos 90.000.000 este año y hasta 380 en lo que va de legislatura, que eso es lo que dijo la señora presidenta y usted cuando presentaron esta reforma fiscal.

Pero yo le vuelvo a decir lo de antes, tenemos que verlo en el reflejo de la vida real, lo tenemos que ver en la posibilidad de los jóvenes de emanciparse, lo tenemos que ver en la cesta de la compra, lo tenemos que ver en el día a día de los ciudadanos de Cantabria. Una reforma fiscal del calado que ustedes anunciaron e histórica se tiene que empezar a ver ya en el bolsillo de los cántabros en su día a día. Y eso es lo que yo quería y quiero que usted me explique y si usted ve con buenos ojos, como considero que sí las dos propuestas fiscales que ha hecho el Grupo Regionalista, las dos dirigidas a favorecer el mantenimiento de la población y la actividad en municipios pequeños, en municipios rurales y en riesgo de despoblamiento que favorecen el autoempleo, si ve bien esas dos medidas, pues también, díganoslas, porque será que son necesarias en este momento de cara a los presupuestos del año que viene y que se tienen que poner en marcha, por qué se necesita una tarifa rural de autónomos. Y por qué se necesita esa reducción de IRPF a menores de 40 años que vivan en el mundo rural.

Y eso es lo que yo quiero que usted nos explique y de alguna manera, que eso se vea reflejado o se pueda ver reflejado en ese informe en el que sinceramente estamos donde estábamos, consejero, estamos donde estábamos, hemos mejorado muy poquito, efectivamente, ni en sucesiones, ni en donaciones. Se lo he dicho, porque eso ya estaba, eso no hay nada nuevo, eso ya venía. La posición, estaba, estaba, estábamos en la misma posición en la que estábamos. Y yo lo que quiero saber es cómo ha funcionado en el resto y qué opinión le merece a usted esa posición que tenemos en el informe y que va a pasar de aquí en adelante para, si cabe, mejorarla. Esa es el motivo de la interpelación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias.

Ya veo que del informe poco, ¿eh? No nos le leemos entero o no, vamos a golpe de titular y no.

Pues le voy a dar más datos del informe, hombre. Si lo que quiere que le diga es lo que me parecen las medidas, que es las últimas frases que me ha dicho: para favorecer el mundo rural, la única medida fiscal, que efectivamente la deducción totalmente de acuerdo. Tengo familia que vive en esas, en esas zonas en riesgo de despoblamiento y vengo de allí.

La otra medida, la de autónomos, no es una medida fiscal.

Bueno, para el cálculo de la competitividad, competitividad fiscal, el informe al que hacen referencia, toma en consideración solo el tipo general que baja del 10 al nueve por ciento. Hay que saber también la terminología que se analiza en ese informe, hace, tiene una terminología propia. Y aunque Cantabria, como bien dice usted ocupa el mismo lugar en el cómputo global en competitividad fiscal, ya les he demostrado cómo ustedes bajaron del siete al mismo lugar que estamos ahora. Ha mejorado su puntuación y avanzado posiciones en todos los impuestos, especialmente en IRPF, donde avanza cinco puestos. ¿Cómo no va a avanzar, cómo no va a ser una reforma integral?

En su interpelación, pregunta usted por los resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico y, bueno, pues ya le digo, en la página 27 del informe -léaselo-, dice textualmente: "donde menos impuestos pagan las rentas bajas en 2024 es en Madrid, Extremadura, La Rioja, Cantabria y Galicia. Por reducir los tipos impositivos Extremadura sube diez posiciones hasta ocupar la segunda posición, mientras que Cantabria sube cinco hasta la cuarta posición". Los cuartos. Seamos serios y hagamos un análisis correcto de los datos.

En la página 29 podemos ver que en el IRPF hemos subido cinco puestos ocupando en 2023 la posición 13 y ahora la octava.

Seguimos analizando el informe, ya que pregunta usted, pues resulta que en la página 33 se refleja que el impuesto del patrimonio, donde teníamos una de las tarifas más altas de España, hemos pasado de la 12 a la nueve. Cantabria introduce una bonificación del cien por cien. Esta bonificación no será de aplicación cuando el patrimonio neto del sujeto pasivo sea superior a 3.000.000 de euros, una vez descontado el mínimo exento de 700.000 euros.

En el impuesto de sucesiones, donde hemos bonificado el 50 por ciento, seguimos ocupando la primera posición en el informe, al tener bonificado el cien por cien de las herencias entre padres, hijos y cónyuges, página 45 del mismo informe.

Y analiza el informe también el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En la página 51 se refleja que hemos subido tres posiciones de los últimos a los 14, del 17 al 14. Deteniéndome en este impuesto tengo que decir que, además de bajar el tipo general hemos rebajado especialmente la compra de vivienda habitual por determinados colectivos vulnerables, para los que establece un tipo del cuatro por ciento en transmisiones patrimoniales y un 0,1 en actos jurídicos documentados. Y no me diga que no tienen que ver los coches aquí ¿o no tributan los coches de segunda mano?

Esto ha provocado, pues hay gente que busca tipos más favorecedores y en vez de comprarlos en Asturias o en otras comunidades, pues ahí está a las mil y pico transacciones más. Esto ha provocado que, a lo largo de 2024, a fecha de septiembre, pues los 17.000.000 de recaudación

¿Considera usted que, como estos datos que le proporcionó que esta bajada de tipos no ha tenido repercusión importante en nuestra economía?

Una última consideración respecto al impuesto de transmisiones patrimoniales. Si analiza los datos del informe sobre competitividad fiscal, verá usted que solo se habla de tipos generales, donde efectivamente, hemos bajado un punto, pero no se tienen en cuenta los tipos reducidos para colectivos determinados, donde hay entran los, personas con discapacidad, municipios en riesgo de despoblamiento, zonas de desindustrializadas ¿Sabe dónde estamos ahí? Dígamelo. ¿El 12? Los primeros, los primeros.

Por último, decirle que seguiremos haciendo reformas fiscales en la misma dirección, introduciendo en la próxima Ley de Acompañamiento para 2025, que tramitaremos próximamente en esta Parlamento como saben, cuatro nuevas deducciones para IRPF.

En primer lugar, una destinada a captar inversores extranjeros, con lo que se pretende fomentar nuevas inversiones en Cantabria, lo que favorecerá la llegada de nuevos proyectos empresariales, la creación de empresas y, en consecuencia, la generación de empleo. Por supuesto, irán destinadas a la adquisición de bienes inmuebles, adquisición de acciones o



participaciones en sociedades de capital, pero bienes inmuebles que no tengan la consideración de vivienda para evitar la especulación.

Segundo lugar, para nuevos residentes fiscales que se desplacen desde otra comunidad autónoma para hacer más atractiva la presencia de la instalación en Cantabria también se pretende compensar a nuevos residentes desde otra comunidad autónoma, que antes no tributaban y que, a partir de ahora, una vez que se instalen, serán nuevos contribuyentes para eso les pondremos mejores condiciones fiscales.

Tercer lugar, estoy de acuerdo con usted buena medida que en la propuso acertó plenamente para residentes, menores de 40 años en municipios en riesgo de despoblamiento. Ya veremos los datos, cuando se actualicen los empadronamientos, pero ya le digo yo que hay gente que se lo piensa, gente que tiene viviendas vacías o sus padres allí está pensando realmente en cambiar la residencia fiscal allí. Si sumamos todas las residencias en aquellos ejemplos que nos ponían el año pasado ya les digo yo ya me hubiera gustado a mí que estuve más de 30 años empadronado allí haber tenido estos beneficios fiscales.

Y, por último, para la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler también se recogerán deducciones una deducción fiscal para los propietarios que saquen del mercado vacío de alquiler, las introduzcan en el mercado de alquiler, esas viviendas.

Por tanto y concluyo, señora presidenta, seguiremos trabajando en la misma línea de bajar impuestos a los cántabros, pero no se precipiten analizando datos parciales, hay que analizarlo en su conjunto. Ya verán cómo a partir del 25 se empiezan a notar esos efectos positivos en la economía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.